FORMATO Nº 1

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: MC-RSAI-0496-2025

Respetados señores:

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **LICET ADRIANA SALGADO VARGAS**, domiciliado en **SAN ANDRES, ISLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.628.346** obrando en calidad de representante legal de **JIREH FOUNDATION NIT No. 901948656-9,** manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO No. MC-RSAI-0496-2025**, presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido

ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

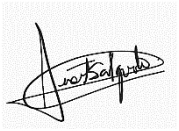
a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
c. Que actualmente SÍ/NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por SÍ/NO desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de selección No. No. MC-RSAI-00302-2025. reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
f. *En* caso *de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
g. Que recibi/mos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.
h. Que la vigencia de nuestra oferta es de sesenta (60) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.
i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección
j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
l. Que conozco/cemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones

necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).
p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos “Experiencia General y Específica habilitante del Proponente” así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,



- Nombre: **LICET ADRIANA SALGADO VARGAS**
- Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
- Empresa: **JIREH FOUNDATION NIT No. 901948656-9**
- Documento de Identidad: **1.123.628.346**
- Ciudad: **San Andres, Islas**

FORMATO No. 2

RESPALDP OFERTA ECONOMICA SECOP II

NOTA: Este formato será un soporte de lo consignado en la Plataforma SECOP II, punto CUESTIONARIO *"LISTADO DE PRECIOS" "PRECIO UNITARIO ESTAMADO" los proponentes deberán digitar el valor total de su oferta.*

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	21111501	CAJAS ANZUELO #8 UND X 100	3	$ 50,000.00	$ 150,000.00
2	21111501	CAJAS ANZUELO #9 UND X 100	3	$ 40,000.00	$ 120,000.00
3	21111501	CAJAS ANZUELO #10 UND X 100	3	$ 40,000.00	$ 120,000.00
4	21111501	CAJAS ANZUELO #12 UND X 100	3	$ 30,000.00	$ 90,000.00
5	21111501	CAJAS ANZUELO #4 UND X 100	2	$ 140,000.00	$ 280,000.00
6	21111501	CAJAS ANZUELO #5 UND X 100	2	$ 120,000.00	$ 240,000.00
7	21111501	CAJAS ANZUELO #2 UND X 100	2	$ 240,000.00	$ 480,000.00
8	21111501	CAJAS ANZUELO #1 UND X 100	1	$ 400,000.00	$ 400,000.00
9	21111501	ANZUELOS #1/0 KING UND	35	$ 5,000.00	$ 175,000.00
10	21111501	ANZUELOS #2/0 KING UND	35	$ 7,000.00	$ 245,000.00
11	21111501	CAJAS ANZUELOS CURVOS 10/0 UND	2	$ 90,000.00	$ 180,000.00
12	21111501	CAJAS ANZUELOS CURVOS 12/0 UND	2	$ 140,000.00	$ 280,000.00
13	21111501	CAJAS ANZUELOS CURVOS 13/0 UND	2	$ 150,000.00	$ 300,000.00
14	20121708	UNIDADES GiRADORES DE 6/8	200	$ 2,800.00	$ 560,000.00
15	20121708	PAQUETES WAYA INOX X 9300 LB	5	$ 36,000.00	$ 180,000.00
16	20121708	PAQUETES WAYA INOX X 9500 LB	5	$ 37,000.00	$ 185,000.00
17	20121708	PAQUETE WAYA INOX 180 LB	5	$ 38,000.00	$ 190,000.00
18	20121708	YOYOS PASTAS GRANDES UND	36	$ 25,000.00	$ 900,000.00
19	13111010	PAQUETE NAYLON 400 LB 600 MT	2	$ 460,000.00	$ 920,000.00
20	13111010	PAQUETE NAYLON 300 LB 1000 MT	2	$ 400,000.00	$ 800,000.00
21	13111010	PAQUETE NAYLON 150 LB 1000 MT	2	$ 350,000.00	$ 700,000.00
22	13111010	PAQUETE NAYLON 120 LB 1000 MT	2	$ 300,000.00	$ 600,000.00
23	13111010	PAQUETE NAYLON 80, 90 LB 1000 MT	2	$ 200,000.00	$ 400,000.00
24	11151701	ROYOS LANA VERDE LIMON DELGADO	5	$ 7,000.00	$ 35,000.00
25	11151701	ROYOS LANA AMARILLA DELGADO	5	$ 7,000.00	$ 35,000.00
26	11151701	ROYOS LANA VERDE GRUESOS	5	$ 7,000.00	$ 35,000.00
27	11151701	ROYOS LANA AMARILLA GRUESO	4	$ 7,000.00	$ 28,000.00

$8,628,000

FORMATO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No.	ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCIÓN I, C, UT (1)	FECHA DE CELEBRACION /	FECHA DE TERMINACION (día - mes - año)	DURACION (meses)	VALOR FACTURADO	
								EN PESOS ($)	EN SMMLV (3)
	SABYS GARCIA HNOS LTDA	901948656-9	PRESTÓ SUS SERVICIOS A ESTA EMPRESA EN EL ÁREA LOGÍSTICA, DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENTREGA, SUMINISTRO Y DOTACION DE IMPLEMENTOS PESQUEROS Y AGRÓNOMOS		1 DE AGOSTO 2025	31 DE AGOSTO DE 5025	UN MES	$13.000.000	

(2) Para contratos en C o UT, informar únicamente el valor correspondiente al proponente según el porcentaje de participación.

(3) El valor facturado del contrato en pesos se llevará a salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de Terminación del mismo.

NOTAS:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de responsabilidad del proponente.



FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 4

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-RSAI-0496-2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,
San Andrés Islas

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **LICET ADRIANA SALGADO VARGAS**, domiciliado en **SAN ANDRES, ISLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.123.628.346** obrando en calidad de representante legal de **JIREH FOUNDATION NIT No. 901948656-9** por medio de la presente en desarrollo de la **Mínima Cuantía** No. **MC-RSAI-0466-2025**, cuyo objeto es " **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS APRENDICES PARA LOS CURSOS DE GENTE DE MAR CAMPESENA (KITS DE PESCA) DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS, DEL SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.**" presentamos Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

2. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso de selección.

3. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el mismo, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

4. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

5. Hacer un estudio completo del Proyecto y del Pliego a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria
6. para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

7. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.

8. No hacer arreglos previos con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

9. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.

10. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

11. Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

12. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

13. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

14. Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección y las propuestas.

15. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Entidad y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

16. Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.

17. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los

demás proponentes y sus propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

18. Asimismo, interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

a. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

c. No ofrecer trabajo como parte del obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del contrato.

d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del contrato.



- Nombre: **LICET ADRIANA SALGADO VARGAS**
- Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
- Empresa: **JIREH FOUNDATION NIT No. 901948656-9**
- Documento de Identidad: **1.123.628.346**
- Ciudad: **San Andres, Islas**

NOTA: SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA SINGULAR, LA PERSONA NATURAL O TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL. LOS SUSCRIBIENTES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.